

Plaza Pública
Para la edición del 26 de enero de 1996

Pedro Aspe Armella

miguel ángel granados chapa

La decisión de Pedro Aspe Armella de aceptar un cargo y una función en el grupo Pulsar tiene importancia política y jurídica por sí misma, y como síntesis de los dilemas y dificultades sucesivos al desempeño de un puesto público de elevado rango y delicado contenido, como la secretaría de Hacienda.

Varios de sus antecesores pasaron del servicio público a la empresa privada o al ejercicio de su profesión. Ese fue el caso del carrancista don Luis Cabrera, quien, al igual que antes de la Revolución, fue periodista opositor y abogado en causas célebres (como el amparo de El Aguila contra la expropiación petrolera). Luis Montes de Oca (secretario bajo los presidentes Calles, Portes Gil y Ortiz Rubio), encabezó un banco en las postrimerías de su vida. Don Eduardo Suárez, luego de servir a los gobiernos de Cárdenas y Avila Camacho, fundó un despacho jurídico (Harding, Hess and Suárez) en asociación con abogados norteamericanos a quienes conoció como contrapartes al renegociar la deuda externa mexicana. Ramón Beteta dirigió el diario Novedades, cuya propiedad se atribuía al Presidente Alemán, en cuyo gabinete sirvió. Otros, en cambio, perseveraron en diversas modalidades del servicio público, dentro o fuera de nuestro país (pues Antonio Ortiz Mena y Jesús Silva Herzog desempeñaron funciones en organismos internacionales).

Aspe Armella recibió invitaciones que le hubieran permitido uno u otro camino. No se quedó en el gabinete del Presidente Zedillo por incompatibilidades de diversa índole, pero le fue propuesta la secretaría de Comunicaciones y Transportes. Grupos privados, nacionales y extranjeros, buscaron reclutarlo de inmediato. Pero Aspe escogió el camino de la docencia, como una estación de paso. Se reincorporó a su alma mater, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, donde se formó como economista y había sido ya profesor y funcionario. Luego de impartir un curso

introdutorio de economía, a lo largo de dos semestres, ahora ha dejado con un palmo de narices a quienes, pudiendo optar por recibir clase con Javier Beristáin, secretario de planeación del gobierno capitalino, o con el ex secretario Aspe, se inscribieron con éste hace apenas dos semanas.

Escrupuloso observante de la prohibición legal que previene el conflicto de intereses (fracción quince del artículo 47 de la ley de responsabilidades de servidores públicos), Aspe dejó pasar el prescrito lapso de un año antes de aceptar "cualquier donación, empleo, cargo o comisión... que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate". Pero eso quizá no baste para obviar las implicaciones legales de su decisión, porque quizá puede sostenerse que la situación jurídica del ex secretario se encuentra condicionada, o sub judice, es decir sujeta a resoluciones judiciales que no se han emitido.

En efecto, una denuncia que busca instaurar juicio político en su contra, a causa de la privatización de Teléfonos de México, y otra de carácter penal por igual motivo, están pendientes de resolver en la Cámara de Diputados y en la Procuraduría General de la República. Naturalmente, la sola presentación de denuncias, y la realización de los trámites consiguientes (dictamen de procedencia o averiguación previa), no priva de derechos a ninguna persona, pero habrá quien alegue que prorrogan los términos fijados por la ley mencionada. hasta que los casos queden definitivamente resueltos.

Aun si no fuera así, los aspectos políticos del conflicto de intereses tardan más tiempo en desaparecer que los jurídicos. Aspe se ha vinculado con Pulsar, un poderoso grupo financiero e industrial, tan activo en tan diversas áreas, que apareció reciente, y sorpresivamente, en el elenco de los interesados en adquirir la paraestatal Aseguradora Mexicana. El Grupo Pulsar, cuyo consejo será presidido por Aspe, se interesa en esa compra (que quizá deba calificar la Comisión de Competencia Económica, dado el peso de los participantes en el mercado de seguros) para agrandar su

presencia en ese campo, ya muy notoria a través de Comercial América, resultante a su vez de la fusión de los grandes empresas del ramo. Puesto que la desincorporación de Asemex se realiza a través de la Secretaría de Hacienda, muchos se preguntarán si la muy oportuna, para ese efecto, designación de Aspe, favorecerá los intereses de Pulsar, ya que Guillermo Ortiz, el titular de esa dependencia, fue subsecretario en el gobierno anterior, a las órdenes de quien ahora acudirá como comprador a ese ministerio. Igualmente, el desarrollo de la banca de inversión en ese Grupo, que corresponderá a Aspe, será regulado por personal que antes colaboró con él, y que sin tropezar con el conflicto de intereses seguramente no podrá verlo como a cualquier otro sujeto de su tarea.

Hasta ahora, Aspe ha quedado expuesto al juicio de la opinión pública a causa de los terribles estragos de la política económica y financiera salinista, en cuya concepción y ejecución fue determinante. Pero, salvo las denuncias relacionadas con Telmex, no se le ha atribuído ninguna conducta penalizable, por beneficiar sus propios intereses o los de otros, y menos aun se le ha achacado relación alguna con delitos mayores. Tal ha sido, en cambio, la suerte de otros companeros suyos en el gabinete de Salinas (al que se le podrá llamar el antiMidas, pues todo lo que toca en vez de transformarse en oro se vuelve...basura). Ahora, Aspe entra en un terreno nuevo y pedregoso. Pero quizá era inevitable que asumiera el riesgo, a menos que se condenara a sí propio al ostracismo permanente, especialmente dañino a la mitad de sus años productivos.

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Pedro Aspe Armella

Aspe se ha vinculado con Pulsar, un poderoso grupo financiero e industrial, tan activo en tan diversas áreas, que apareció reciente, y sorpresivamente, en el elenco de los interesados en adquirir la paraestatal Aseguradora Mexicana, El Grupo Pulsar, cuyo consejo será presidido por Aspe, se interesa en esa compra.



LA DECISIÓN DE PEDRO ASPE ARMELLA DE ACEPTAR un cargo y una función en el grupo Pulsar tiene importancia política y jurídica por sí misma, y como síntesis de los dilemas y dificultades sucesivos al desempeño de un puesto público de elevado rango y delicado contenido, como la Secretaría de Hacienda.

Varios de sus antecesores pasaron del servicio público a la empresa privada o al ejercicio de su profesión. Ese fue el caso del carrancista don Luis Cabrera, quien, al igual que antes de la Revolución, fue periodista opositor y abogado en causas célebres (como el amparo de El Aguila contra la expropiación petrolera). Luis Montes de Oca (secretario bajo los presidentes Calles, Portes Gil y Ortiz Rubio), encabezó un banco en las postrimerías de su vida. Don Eduardo Suárez, luego de servir a los gobiernos de Cárdenas y Avila Camacho, fundó un despacho jurídico (Harding, Hess and Suárez) en asociación con abogados norteamericanos a quienes conoció como contrapartes al renegociar la deuda externa mexicana. Ramón Beteta dirigió el diario *Novedades*, cuya propiedad se atribuía al presidente Alemán, en cuyo gabinete sirvió. Otros, en cambio, perseveraron en diversas modalidades del servicio público, dentro o fuera de nuestro país (pues Antonio Ortiz Mena y Jesús Silva Herzog desempeñaron funciones en organismos internacionales).

Aspe Armella recibió invitaciones que le hubieran permitido uno u otro camino. No se quedó en el gabinete del presidente Zedillo por incompatibilidades de diversa índole, pero le fue propuesta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Grupos privados, nacionales y extranjeros, buscaron reclutarlo de inmediato. Pero Aspe escogió el camino de la docencia, como una estación de paso. Se reincorporó a su alma mater, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, donde se formó como economista y había sido ya profesor y funcionario. Luego de impartir un curso introductorio de economía, a lo largo de dos semestres, ahora ha dejado

con un palmo de narices a quienes, pudiendo optar por recibir clase con Javier Beristáin, secretario de planeación del gobierno capitalino, o con el ex secretario Aspe, se inscribieron con éste hace apenas dos semanas.

Escrupuloso observante de la prohibición legal que previene el conflicto de intereses (fracción quince del artículo 47 de la ley de responsabilidades de servidores públicos), Aspe dejó pasar el prescrito lapso de un año antes de aceptar "cualquier donación, empleo, cargo o comisión... que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate". Pero eso quizá no baste para obviar las implicaciones legales de su decisión, porque quizá puede sostenerse que la situación jurídica del ex secretario se encuentra condicionada, o *sub judice*, es decir sujeta a resoluciones judiciales que no se han emitido.

En efecto, una denuncia que busca instaurar juicio político en su contra, a causa de la privatización de Teléfonos de México, y otra de carácter penal por igual motivo, es-

Como la desincorporación de Asemex se realiza a través de Hacienda, muchos se preguntarán si la muy oportuna, para ese efecto, designación de Aspe, favorecerá los intereses de Pulsar, ya que Guillermo Ortiz fue subsecretario en el gobierno anterior.

tán pendientes de resolver en la Cámara de Diputados y en la Procuraduría General de la República. Naturalmente, la sola presentación de denuncias, y la realización de los trámites consiguientes (dictamen de procedencia o averiguación previa), no priva de derechos a ninguna persona, pero habrá quien alegue que prorrogan los términos fijados por la ley mencionada, hasta que los casos queden definitivamente resueltos.

Aun si no fuera así, los aspectos políticos del conflicto de intereses tardan más tiempo en desaparecer que los jurídicos. Aspe se ha vinculado con Pulsar, un poderoso grupo financiero e industrial, tan activo en tan diversas áreas, que apareció reciente, y sorpresivamente, en el elenco de los interesados en adquirir la paraestatal Aseguradora Mexicana, El Grupo Pulsar, cuyo consejo será presidido por Aspe, se interesa en esa compra (que quizá deba calificar la Comisión de Competencia Económica, dado el peso de los participantes en el mercado de seguros) para agrandar su presencia en ese campo, ya muy notorio a través de Comercial América, resultante a su vez de la fusión de las grandes empresas del ramo. Puesto que la desincorporación de Asemex se realiza a través de la Secretaría de Hacienda, muchos se preguntarán si la muy oportuna, para ese efecto, designación de Aspe, favorecerá los intereses de Pulsar, ya que Guillermo Ortiz, el titular de esa dependencia, fue subsecretario en el gobierno anterior, a las órdenes de quien ahora acudirá como comprador a ese ministerio. Igualmente, el desarrollo de la banca de inversión en ese Grupo, que corresponderá a Aspe, será regulado por personal que antes colaboró con el, y que sin tropezar con el conflicto de intereses seguramente no podrá verlo como a cualquier otro sujeto de su tarea.

Hasta ahora, Aspe ha quedado expuesto al juicio de la opinión pública a causa de los terribles estragos de la política económica y financiera salinista, en cuya concepción y ejecución fue determinante. Pero, salvo las denuncias relacionadas con Telmex, no se le ha atribuido ninguna conducta penalizable, por beneficiar sus propios intereses o los de otros, y menos aun se le ha achacado relación alguna con delitos mayores. Tal ha sido, en cambio, la suerte de otros compañeros suyos en el gabinete de Salinas (al que se le podrá llamar el antiMidas, pues todo lo que toca en vez de transformarse en oro se vuelve... basura). Ahora, Aspe entra en un terreno nuevo y pedregoso. Pero quizá era inevitable que asumiera el riesgo, a menos que se condenara a sí propio al ostracismo permanente, especialmente dañino a la mitad de sus años productivos.